




Informe de progreso  
del Pacto Mundial  **CLUB DE**
Octubre 2017 – septiembre 2019 **EXPORTADORES**
E INVERSORES



Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que el Club de Exportadores e Inversores Españoles reafirma su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, así como apoya y difunde los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En esta comunicación de progreso, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

Atentamente,

María Carrasco

Secretaria general

Principios de derechos humanos

Principio 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración, política y objetivos

- El Club tiene la misión de contribuir al desarrollo internacional de sus empresas asociadas, promoviendo siempre buenas prácticas en relación con los derechos humanos.
- El Club comparte y difunde entre sus asociados los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030. En concreto, el Club pone en práctica el objetivo 5 de “Igualdad de género” y el objetivo 10 sobre “Reducción de las desigualdades”.
- El Club tiene el compromiso de contratar únicamente a proveedores que respeten los derechos humanos.
- El Club respeta los derechos humanos en su política de gestión de los recursos humanos, al igual que en el resto de los ámbitos de su actividad.

Implementación

- Los empleados del Club son tratados con dignidad y retribuidos de manera justa y equitativa.
- Existe un contacto permanente y directo entre la dirección y los empleados, lo que permite un intercambio fluido de ideas e impresiones sobre cualquier cuestión relativa a la política de gestión de los recursos humanos.
- En noviembre de 2013, el Club firmó un acuerdo con FAO a fin de dar a conocer las actividades y el mandato de este organismo de la ONU entre las empresas que forman parte del Club y el conjunto de la opinión pública española, fomentando el desarrollo de iniciativas y estrategias que permitan mejorar el nivel de vida de la población rural en países en desarrollo, contribuyendo de este modo a la erradicación del hambre y la pobreza en el mundo.

- En enero de 2018, el Club constituyó un nuevo grupo de trabajo sobre Asia-Pacífico. Entre sus objetivos destaca reducir la desigualdad existente en la región, de acuerdo a los ODS y la Agenda 2030.
- En julio de 2019, el Club organizó, con la colaboración de Lupicinio International Law Firm, un taller sobre la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En la jornada intervinieron Clara Arpa, vocal de la Junta Directiva del Club y miembro de la Junta Directiva del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y Cristina Gallach, Alta Comisionada del Gobierno para la Agenda 2030.

Medición de resultados

- El Club vela por que sus proveedores respetan los derechos humanos.
- El buen clima de trabajo reinante en el Club, fruto del contacto permanente y directo entre la dirección y los empleados, evita la posible infracción de los derechos humanos.

Principios laborales

Principio 3: Las entidades deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, política y objetivos

- El Club comparte y difunde entre sus asociados los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030. El Club pone en práctica el objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, a través de la protección de los derechos laborales de sus trabajadores, la igualdad de género y la no discriminación.
- El Club respeta la legislación española vigente en el ámbito de los derechos laborales y la libertad de afiliación.
- El Club no interfiere en la decisión de los empleados sobre su derecho de afiliación.
- El Club tiene el compromiso de no contratar a proveedores que recurran a prácticas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- El Club tiene el compromiso de no contratar a proveedores que recurran a mano de obra infantil.
- El Club apoya la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual.

Implementación

- Toda la plantilla conoce el convenio colectivo regulador de su actividad y la posibilidad de afiliación sindical.
- Todas las especificaciones relativas al empleo vienen estipuladas en el contrato de trabajo.
- Se anima a los empleados a complementar su formación a través de cursos a cargo de la Seguridad Social.

- Se promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, seleccionando a los empleados según la formación y las aptitudes personales que mejor respondan al perfil demandado. De hecho, la mayor parte de la plantilla está formada por mujeres.
- Tampoco se discrimina por razón de nacionalidad. El 50% de la plantilla es de origen extranjero.
- No se hacen distinciones entre los empleados respecto al número de horas de trabajo y descanso establecidas, las vacaciones pagadas, la baja por maternidad, la seguridad durante el periodo de ocupación, la política de ascensos, la seguridad social, y la seguridad ocupacional y sanitaria.
- No se ha registrado ni abierto ningún expediente por acusaciones de acoso, intimidación o abuso en el lugar de trabajo.
- El trabajo realizado en el Club se realiza siguiendo los criterios de seguridad y prevención de riesgos laborales. Un técnico en prevención de riesgos efectúa la revisión anual obligatoria del cumplimiento de las medidas para la prevención de riesgos laborales.
- De acuerdo con la legislación vigente, una vez al año se ofrece a los empleados la posibilidad de someterse a un reconocimiento médico gratuito.
- Se promueven medidas de flexibilidad laboral para favorecer la conciliación del trabajo con la vida familiar.
- El Club y la Fundación Síndrome de Down de Madrid (Down Madrid) mantienen desde enero de 2016 un acuerdo de colaboración para fomentar la inclusión social y laboral de personas con síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales.
- El Club recurre habitualmente al servicio de empleo de Down Madrid y a otras entidades similares para la organización de sus actos, como el servicio de catering de la Fundación Juan XXIII Roncalli.
- En julio de 2019, el Club organizó con la colaboración de Lupicinio International Law Firm un taller sobre la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En la jornada intervinieron Clara Arpa, vocal de la Junta Directiva del Club y miembro de la Junta Directiva del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y Cristina Gallach, Alta Comisionada del Gobierno para la Agenda 2030.

Medición de resultados

- La revisión anual del cumplimiento de las medidas para la prevención de riesgos laborales sirve para evaluar nuestra política de prevención de riesgos y proponer, en su caso, la introducción de posibles mejoras.

- El reconocimiento médico anual al que tienen derecho a someterse los empleados les ayuda a detectar y prevenir posibles problemas de salud que dificulten su actividad laboral.
- El buen clima de trabajo reinante en el Club, fruto del contacto permanente y directo entre la dirección y los empleados, evita las posibles infracciones de política laboral.

Principios medioambientales

Principio 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración, política y objetivos

- En el Club de Exportadores e Inversores Españoles estamos muy concienciados con el cuidado del medio ambiente. Nuestras instalaciones son pequeñas y los principales recursos que utilizamos para nuestro trabajo son la electricidad, la calefacción, el agua y el papel. Todos los empleados de la plantilla son conscientes de la importancia de consumir estos recursos de forma eficiente.
- El Club comparte y difunde entre sus asociados los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, poniendo el foco en las metas del objetivo 13 "Acción por el clima" y el objetivo 12 "Producción y consumo responsables".

Implementación

- Se concientia a los empleados por medio de charlas para que hagan un uso responsable del agua y de la electricidad (incluido el aire acondicionado).
- Se fomentan alternativas eficientes en cuanto al uso de material de oficina.
- Los empleados realizan el menor número posible de impresiones. En caso de imprimir, se fomenta la reutilización del papel y la impresión por dos caras y en blanco y negro.
- Se separan los residuos sólidos urbanos según sean orgánicos o inorgánicos.
- Se desconectan los aparatos eléctricos cuando no estén en uso y al terminar la jornada laboral.
- Tenemos contratada una empresa externa para la recogida y el reciclado de papel.

- Dentro del Club existe un grupo de trabajo de cambio climático. Dicho grupo tiene el objetivo de analizar las oportunidades de negocio que se derivan de la lucha contra el cambio climático, así como de promover la internacionalización de las soluciones tecnológicas españolas en favor del medio ambiente.
- En diciembre de 2017, el Club organizó, con el patrocinio de Iberdrola y la colaboración de Cofides, una jornada de trabajo titulada “Crecimiento verde: oportunidades de negocio”. Los ponentes fueron Carlos Sallé, director de Políticas y Cambio Climático de Iberdrola, y Gonzalo Escribano, investigador principal y director del Programa Energía y Cambio Climático del Real Instituto Elcano.
- En noviembre de 2018, el Club organizó, con la colaboración de Cofides, una reunión de trabajo con Jennifer Nyberg, directora de la Oficina de Madrid del Programa Mundial de Alimentos. Durante la jornada y el posterior coloquio, se expusieron las acciones que lleva a cabo la organización para cumplir con el objetivo de acabar con el hambre en el mundo.
- En julio de 2019, el Club organizó con la colaboración de Lupicinio International Law Firm un taller sobre la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En la jornada intervinieron Clara Arpa, vocal de la Junta Directiva del Club y miembro de la Junta Directiva del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y Cristina Gallach, Alta Comisionada del Gobierno para la Agenda 2030.

Medición de resultados

El Club realiza una revisión periódica del consumo de los principales recursos utilizados en nuestras instalaciones y analiza la evolución de los resultados para identificar áreas de mejora en la política medioambiental.

Principios de anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

- El Club comparte y difunde entre sus asociados los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, haciendo énfasis en el objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, el cual recoge entre sus metas la transparencia, la lucha contra la corrupción y la aplicación de políticas no discriminatorias.
- Todas las actividades del Club se realizan de forma transparente. El Club no desarrolla ningún tipo de actuación que pueda ser constitutiva de corrupción.

Implementación

- El Club ha difundido entre sus asociados el Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, de la OCDE.
- Como miembro del Pacto Mundial, el Club ha difundido su adhesión a este instrumento de la ONU y ha animado a sus empresas socias a adherirse también.
- Anualmente se elabora una auditoría externa de la contabilidad que está a disposición de todos nuestros asociados.
- Dada la importancia que concedemos la transparencia, el Club mantiene informados a sus socios de todas las actividades que desarrolla, a través de un informe mensual y de la memoria anual de actividades. Asimismo, hemos renovado la página web para lograr una mayor interacción con los socios.
- En noviembre de 2018, el Club organizó, en colaboración con Esade, una jornada sobre “Integridad y transparencia en los mercados emergentes”. La jornada contó con dos paneles: “Integridad y transparencia como palancas de cambio en la cultura empresarial” y “Los valores y principios de la empresa en mercados emergentes”.

Al término de esta jornada, cuatro empresas socias del Club (Acciona, Elecnor, Iberdrola y QGMI) recibieron el certificado Aenor del Sistema de Gestión Antisoborno según la norma UNE-ISO 37001, y tres de ellas (Acciona, Iberdrola y QGMI) recibieron también el certificado Aenor de Compliance Penal UNE 19601.

Al hilo de esta jornada, el presidente del Club publicó en el diario *El Economista* un artículo titulado "Integridad y transparencia en emergentes" (12 de enero de 2019).

Medición de resultados

La auditoría de la contabilidad que encarga el Club arroja resultados positivos todos los años, lo que demuestra la transparencia en la gestión económica de nuestra organización.